

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), tres de mayo de dos mil veintidós.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

sentencia	Nro. 065 de 2022
Radicado	05001-31-10-002-2020-00373-00
Proceso	Nro. 016 de 2022
Audiencia	Nro. 019 de 2022
Demandante	LUIS ANGEL TANDIOY CUATINDIOY
Demandado	DIANA MARIA CUATINDIOY CUATINDIOY
Hora de inicio	09:00 de la mañana
Tema	Las partes conciliaron

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

F A L L A:

PRIMERO. – DECRETAR el divorcio del matrimonio civil contraído por el señor **LUIS ANGEL TANDIOY CUATINDIOY**, C. C. 1.039.450.987 con la señora **DIANA MARIA CUATINDIOY CUATINDIOY**, C. C. 1.017.133.428, ello con fundamento en el mutuo acuerdo expresado durante el desarrollo de esta diligencia.

SEGUNDO. – No existirán obligaciones de ninguna naturaleza entre ambos compañeros

TERCERO.- Disuelta por ley la sociedad conyugal, procédase a su liquidación por cualquiera de los medios legales establecidos para estos efectos.

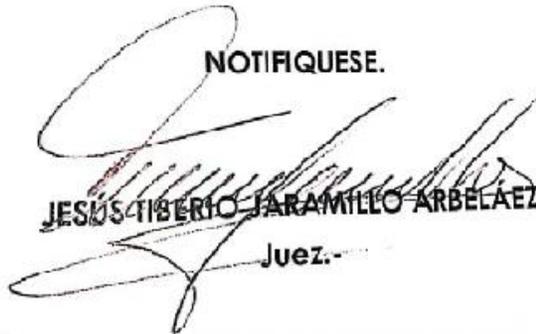
RADICADO 05001 31 10 002 2020-00373 00

CUARTO.- Se ordena la inscripción de esta sentencia en el folio que contiene el registro civil de matrimonio identificado con el serial número 06880234 de la Notaría Décima del Círculo de Medellín, al igual que en libro de registro de varios y, en los folios que contienen los registros civiles de nacimiento de cada uno de los ex cónyuges.

QUINTO.- No se impone condena alguna por concepto de costas.

Esta decisión se notifica en estrados. No se interponen recursos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 9:30 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Apoderado Demandante
Nombre:	CHARLY DAVID CADAVID MORA
C.C.	1.020.404.711
T.P.	360.733 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandante
Nombre:	LUIS ANGEL TANDIOY CUATINDIOY
C.C.	1.039.450.987

RADICADO 05001 31 10 002 2020-00373 00

Calidad:	Apoderado Demandado
Nombre:	LUZ ELENA RESTREPO MONTOYA
C.C.	42.968.591
T.P.	38.189 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandada
Nombre:	DIANA MARIA CUATINDIOY CUATINDIOY
C.C.	1.017.133.428

Firmado Por:

**Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9024c70c6350881b6cb47079124583825465525ad3163e731879c170c6d8d749**

Documento generado en 06/05/2022 09:26:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**